

Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-12055-19-1036-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1036

Crterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FISMDF, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 235 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	166,928.3
Muestra Auditada	166,928.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) durante el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2022

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. • Estableció su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. • Contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación y su profesionalización y evaluar su desempeño. 	
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. • Dispuso de un comité de administración de riesgos, y de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Contó con un manual que establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude. 	<ul style="list-style-type: none"> • No mostró evidencia de haber determinado parámetros de cumplimiento (niveles de variación aceptable, tableros o semáforos de control) respecto de las metas establecidas.
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció formalmente las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. • Dispuso de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. • Dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas y datos. 	<ul style="list-style-type: none"> • No dispuso de un programa de adquisiciones de equipos y software. • No dispuso de un inventario de programas informáticos en operación ni cuenta con licencias de los programas instalados en cada computadora.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. • Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> Contó con evidencia sobre la supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> No proporcionó evidencia de haber llevado a cabo auditorías externas en el último ejercicio.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 81 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de algunas debilidades en la eficacia operativa de los elementos del sistema de control interno; no obstante, en su evaluación se obtuvo un resultado de nivel alto, lo que evidencia que cuenta con un adecuado diseño e implementación.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, recibió de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Guerrero, los recursos asignados para el FISMDF del ejercicio fiscal 2022 por 166,928.3 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en la cuenta y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

3. Con la información proporcionada por el Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, referente a los estados de cuenta bancarios, la base de datos de los proyectos registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar y los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la información contable, financiera y los expedientes técnicos de las operaciones seleccionadas para su revisión, se constató que el ente público recibió recursos del FISMDF por 166,928.3 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de diciembre de 2022 por 152.7 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 167,081.0 miles de pesos. De conformidad con la información proporcionada por el ente fiscalizado, la información de las

operaciones seleccionadas para su revisión y del análisis a dicha información, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 181 proyectos con un importe pagado al 31 de diciembre de 2022 de 167,081.0 miles de pesos, lo que representó el 100.0% del total disponible, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISDMF

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/12/2022	% del disponible	Concepto	Importe al 31/12/2022	% del disponible
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	18	15,638.9	9.3	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	1	1,096.2	0.7			
Drenaje y letrinas	22	20,250.6	12.1	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Urbanización	88	73,679.5	44.1			
Electrificación rural y de colonias pobres	4	2,483.8	1.5	Subtotal (B)	0.0	0.0
Infraestructura básica del sector salud	20	18,194.0	10.9			
Infraestructura básica del sector educativo	2	317.9	0.2	Reintegros y remanentes		
Mejoramiento de vivienda	22	33,349.0	20.0			
Subtotal obras y acciones	177	165,009.9	98.8	Reintegros a la TESOFE	0.0	0.0
Gastos indirectos	4	2,071.1	1.2	Remanentes en la cuenta bancaria	0.0	0.0
Subtotal (A)	181	167,081.0	100.0	Subtotal (C)	0.0	0.0
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		167,081.0	100.0			

FUENTE: Base de datos de las obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la SHCP y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, con base en las fuentes de información antes mencionadas, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISDMF POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
ZAP urbanas	31	42,495.2	25.4
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	3	2,272.8	1.4
Pobreza extrema	143	120,241.9	72.0
Totales	177	165,009.9	98.8

FUENTE: Base de datos de las obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISDMF POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	88	90,083.4	53.9
Complementaria	89	74,926.5	44.9
Totales	177	165,009.9	98.8

FUENTE: Base de datos de las obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, destinó el 25.4% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 2.2% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas de conformidad con la fórmula indicada en la normativa, y el 44.9% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos; asimismo, se observó que el municipio destinó 2,071.1 miles de pesos para el pago de gastos indirectos, importe que representó el 1.2% del total de los recursos asignados al fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto.

4. El Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, no presentó saldo al 31 de diciembre de 2022 en la cuenta bancaria en la que administró los recursos del FISDMF para el ejercicio fiscal 2022, motivo por el cual no se tuvieron remanentes.

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, con recursos del FISDMF del ejercicio fiscal 2022 sujetas a fiscalización, las cuales corresponden a 32 proyectos por un importe pagado de 50,108.1 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO
 PROYECTOS DEL FISDMF SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
1	5172	Ampliación de muro de contención en la calle del Estudiante tramo uno en Taxco de Alarcón.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	n.a.	1,890.4
2	6022	Construcción de pavimentación en el acceso principal de la planta de transferencia en Taxco de Alarcón.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	n.a.	1,669.9
3	26914	Construcción de sistema con estructura de acero para el proceso químico y biológico en la planta de transferencia en Taxco de Alarcón.	Drenaje y Letrinas	Pobreza Extrema	Sí	Sí	n.a.	1,854.5
4	28074	Rehabilitación de unidad médica para atención inmediata y primer contacto en el Mercado Tetitlán en Taxco de Alarcón.	Infraestructura Básica del Sector Salud	Pobreza Extrema	Sí	Sí	n.a.	164.2
5	32572	Construcción de diez cuartos tipo para baños en el barrio de Santiago en la localidad de Tlamacazapa en Taxco de Alarcón.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP U	Sí	Sí	n.a.	1,875.0
6	32738	Construcción de diez cuartos tipo para baños en el barrio de San Lucas en la localidad de Tlamacazapa en Taxco de Alarcón.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP U	Sí	Sí	n.a.	1,875.0
7	32809	Construcción de diez cuartos tipo para baños en el barrio de San Juan en la localidad de Tlamacazapa en Taxco de Alarcón.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP U	Sí	Sí	n.a.	1,875.0
8	38356	Construcción de pavimentación de la calle Mirna Acevedo de Juárez en la localidad de Casallas en Taxco de Alarcón.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	n.a.	1,863.5
9	132967	Construcción de red eléctrica aérea en la localidad de Juliantla en Taxco de Alarcón.	Electrificación rural y de colonias pobres	Pobreza Extrema	Sí	Sí	n.a.	1,091.3
10	134305	Construcción de techado de cancha en la Escuela Telesecundaria Samuel Quiroz Cabrera en la localidad de San Juan de Dios en Taxco de Alarcón.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	Pobreza Extrema	Sí	Sí	n.a.	1,810.8
11	140197	Construcción de pavimentación de calle Segunda de Casahuates en la localidad de Casahuates Taxco de Alarcón	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	n.a.	1,738.8
12	150905	Construcción de embovedado y escaleras en la localidad de Arroyo en Taxco de Alarcón.	Alcantarillado	Pobreza Extrema	Sí	Sí	n.a.	1,096.2
13	151417	Rehabilitación de calle del bosque en el barrio del Atache en Taxco de Alarcón.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	n.a.	1,766.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
14	169162	Construcción de olla de almacenamiento para captación de agua pluvial en la localidad de El Ejido en Taxco de Alarcón.	Agua Potable	Pobreza Extrema	Sí	Sí	n.a.	1,623.5
15	169195	Construcción de protección de herrería en muros colindantes a Escuela Secundaria Netzahualcóyotl en Taxco de Alarcón.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	Pobreza Extrema	Sí	Sí	n.a.	1,705.4
16	170883	Mantenimiento de centro de acopio de producción agrícola en el barrio del Panteón en Taxco de Alarcón.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	n.a.	1,890.6
17	189656	Construcción de diez cuartos tipo para baños en la localidad de Tlamacazapa en Taxco de Alarcón.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP U	Sí	Sí	n.a.	1,875.0
18	196181	Construcción de empedrado en la calle Vicente Guerrero en la localidad de Acamixtla en Taxco de Alarcón.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	n.a.	1,872.2
19	201924	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico Camino Paintla a Dolores en Taxco de Alarcón.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	n.a.	1,799.9
20	202355	Construcción de pavimentación en calle principal tramo del cruce hacia la iglesia en la localidad de El Espejo Potrero en Taxco de Alarcón.	Urbanización	ZAP U	Sí	Sí	n.a.	1,834.4
21	217622	Construcción de sistema de generación de energía eléctrica mediante fotoceldas para suministro de agua a la localidad de San Juan Unión en Taxco de Alarcón.	Electrificación rural y de colonias pobres	Pobreza Extrema	Sí	Sí	n.a.	642.6
22	219832	Construcción de drenaje sanitario en la localidad de el cedrito en Taxco de Alarcón.	Drenaje y Letrinas	Pobreza Extrema	Sí	Sí	n.a.	1,859.3
23	219936	Ampliación de calle Ignacio allende en el barrio Vicente Guerrero en Taxco de Alarcón.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	n.a.	1,894.5
24	221583	Construcción de red de drenaje sanitario en la calle de la mina en el barrio de Pedro Martín en Taxco de Alarcón.	Drenaje y Letrinas	Pobreza Extrema	Sí	Sí	n.a.	1,574.8
25	226823	Rehabilitación de la unidad deportiva en el barrio de Pedro Martín en Taxco de Alarcón.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	n.a.	1,884.5
26	263075	Construcción de olla de almacenamiento para captación de agua pluvial en la localidad de Santa Rosa en Taxco de Alarcón.	Agua Potable	Pobreza Extrema	Sí	Sí	n.a.	1,305.0
27	345926	Construcción de muro de contención en la calle Margarita Flores en el barrio del panteón en Taxco de Alarcón.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	n.a.	1,491.3
28	354351	Rehabilitación del edificio dos en la Escuela Primaria Francisco I. Madero colonia Centro en Taxco de Alarcón.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	Pobreza Extrema	Sí	Sí	n.a.	1,497.6
29	368281	Rehabilitación de empedrado en calles de la zona urbana de Taxco de Alarcón.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	n.a.	1,650.8

Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
30	368569	Rehabilitación de drenaje sanitario en la zona urbana de Taxco de Alarcón.	Drenaje y Letrinas	Pobreza Extrema	Sí	Sí	n.a.	1,580.0
31	45303	Arrendamiento de vehículos terrestres para la verificación y seguimiento de las obras realizadas con recursos del FAIS durante el ejercicio fiscal 2022.	Gastos Indirectos	n.a.	Sí	n.a.	n.a.	1,044.0
32	291914	Estudio de mecánica de suelos que consiste en pruebas índice pruebas mecánicas y un estudio geotécnico.	Gastos Indirectos	n.a.	Sí	n.a.	n.a.	512.1
							Totales	50,108.1

FUENTE: Base de datos de las obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del SRFT de la SHCP.

NOTA: n.a.=No aplica.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del fondo que fueron seleccionados para su revisión se encuentran comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, corresponden a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y, en los casos aplicables, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

Integración de la información financiera

6. El Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo, se comprobó que las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); que dichos registros se encuentran respaldados con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

7. El Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por medio de su Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, adjudicó 30 proyectos de obra pública financiados con recursos del

FISMDF del ejercicio fiscal 2022, de manera directa por un importe de 48,552.0 miles de pesos de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y que se dispuso del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; asimismo, se verificó que los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que las obras públicas están amparadas en contratos debidamente formalizados, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la normativa, y que cuentan con la fianzas de cumplimiento de dichos contratos.

8. El Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por medio de su Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ejecutó 30 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas están soportadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditan que los contratistas cumplieron las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, fueron entregadas y recibidas a satisfacción de las dependencias ejecutoras y disponen de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

9. El Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por medio de su Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, adjudicó dos proyectos de “Gastos Indirectos” por un importe de 1,556.1 miles de pesos de un total de 2,071.1 miles de pesos invertidos en dicho rubro y financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 de manera directa, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados; además, dispuso del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; asimismo, se comprobó que los proveedores y prestadores de servicios participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que los arrendamientos y servicios están amparados en contratos debidamente formalizados que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa, y que se cuenta con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO
RELACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS QUE FUERON REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
291914	MTA-FAISM-DF-2022-AD-15084	Adjudicación directa	Estudio de mecánica de suelos que consiste en pruebas mecánicas y estudio geotécnico en el municipio de Taxco de Alarcón.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	512.1
45303	MTA-FAISM-DF-2022-AD-15189	Adjudicación directa	Arrendamiento de vehículos terrestres para la verificación y seguimiento de las obras realizadas con recursos del FAIS durante el ejercicio fiscal 2022.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	1,044.0
				Totales	1,556.1

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

10. El Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por medio de su Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ejecutó 2 proyectos (estudio de mecánica de suelo y arrendamiento de vehículos para verificación de obra) financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispone de las actas de entrega-recepción, las bitácoras fotográficas de obras revisadas, pólizas de seguro de automóviles, resguardos y documentación del prestador de servicios, que acreditan que en la entrega de los bienes y la prestación de los servicios se cumplieron las especificaciones, los plazos de entrega y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; en tanto que los estudios y los servicios en comento fueron recibidos y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

11. Se realizó la verificación física de los 30 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por medio de su Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con un importe pagado de 48,552.0 miles de pesos, y se comprobó que se corresponden con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra seleccionados y presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las obras se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

12. El Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, reportó la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 a la Secretaría de Bienestar, mediante la MIDS, que difundió dicha información entre su población por medio de su página de internet y por su órgano local de

difusión, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y que se difundió entre su población.

13. El Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, no reportó la información relativa al ejercicio del gasto de los recursos del FISMDF correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022 a la SHCP, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

El Órgano de Control Interno de Taxco de Alarcón, Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC/EPRA/DI/016/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022 por 166,928.3 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, recibió recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por 166,928.3 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de diciembre de 2022 por 152.7 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 167,081.0 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2022 se destinaron al financiamiento de 181 proyectos con un importe pagado al 31 de diciembre de 2022 de 167,081.0 miles de pesos, lo que representó el 100.0% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, incurrió en inobservancias de la normativa, los cuales no generaron probables daños a la Hacienda Pública Federal, en particular de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, no cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, ya que no reportó la información relativa al ejercicio del gasto de los recursos del fondo correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022 a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la observación determinada fue promovida por el ente fiscalizado antes de la emisión de este informe.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 9.3% de los recursos disponibles a agua potable, el 0.7% a alcantarillado, el 12.1% a drenaje y letrinas, el 44.1% a urbanización, el 1.5% a electrificación rural y de colonias pobres, el 10.9% a infraestructura básica del sector salud, el 0.2% a infraestructura básica del sector educativo, y el 20.0% a mejoramiento de vivienda, con lo que se atendieron los conceptos de gasto, el 25.4% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el 2.2% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas de conformidad con la fórmula indicada en la normativa y el 44.9% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los

resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)
7. Obras y acciones sociales (Verificación física)
8. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2022.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a la población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuenta bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

7.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

8.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas y Tesorería Municipal, y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.